



Ciudad de México, a 31 diciembre de 2021.

AVISO A LOS PARTICIPANTES DE MEXDER Y PÚBLICO EN GENERAL

CANCELACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN

Con fecha 31 de marzo de 2017, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. ("MexDer"), publicó un aviso en el que comunicó la suspensión temporal de la negociación de las Condiciones Generales de Contratación sobre los Contratos de Opción sobre títulos referenciados a acciones, los cuales se denominan "*Exchange Traded Funds*" (ETF) y son negociados en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (Mercado Global BMV).

En relación con lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4025.00 del Reglamento Interior, se comunica que a partir del 3 de enero de 2022, se cancelará la negociación y se deslistarán los contratos de Opción antes mencionados.

Atentamente,

(Rúbrica)

Lic. José Miguel De Dios Gómez
Director General